



Alcaldía de Circasia

Nit 890.001.044-8



CERTIFICADO ZONA URBANA

La secretaria de la infraestructura municipal de circasia Quindío en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en la ley 388 de 1997, el Esquema de Ordenamiento territorial de Circasia, adoptando mediante acuerdo No 016 de septiembre 09 de 2000 y demás normas concordantes hace constar que: Que el predio ubicado en la margen izquierda de la vía que del casco urbano conduce a la vereda Barcelona alta, **lote denominado el portal con matricula inmobiliaria Nro. 280-168576 y Cód. Catastral: 01.01.0403.0002.000**, se localiza dentro del casco urbano de circasia Quindío, de acuerdo a la delimitación que estableció el E.O.T de circasia.

Expedido en el despacho de la secretaria de infraestructura municipal de circasia a las 15 días del mes de julio de 2012.


Diana Marcela Arbeláez Franco
Secretaria de Infraestructura

PREPARÓ: DMCH
REVISÓ: DMAF

“Un compromiso con lo nuestro”

Carrera 14 No 6 – 37 PBX(6) 7587379 . Fax (6) 7585432 Circasia-Quindío
www.circasia-quindio.gov.co . e-mail: alcaldia@circasia-quindio.gov.co